



Medellín, mayo 12 del año 2020.

CIRCULA INFORMATIVA N° 02 DE 2020 ÁREA FINANCIERA

Asunto:

Programa de beneficios y descuentos para el semestre 2020 - II

Apreciados estudiantes,

Entendiendo la situación causada por el COVID-19, y las dificultades económicas que puedan estar viviendo hoy las familias de nuestra institución, hemos tomado una serie de medidas que permitirán a toda nuestra comunidad académica, seguir cumpliendo el objetivo de hacer realidad su proyecto de vida.

Con estas medidas buscamos garantizar el funcionamiento institucional y al mismo tiempo, poder brindar las mejores condiciones a toda la comunidad académica. Hemos establecido los términos y condiciones para aplicar a los beneficios financieros que la institución tiene para ustedes.

Entendemos que este es un reto por el cual se están pasando días poco fáciles pero también somos conscientes que las metas son más grandes y que el sueño azul está cada vez más cerca de hacerse realidad.

Conozca con mayor detalle las medidas que incluye este programa:

1. El valor del semestre tendrá un **20% de descuento** hasta el 10 de junio del año 2020 como **#ProntoPago**, y aplicará para estudiantes antiguos y nuevos de todos los programas.
2. A partir del 10 de junio, y de acuerdo al calendario académico, se mantendrá el 10% de descuento para el pago del semestre, un beneficio aplicado a lo que antes correspondía a tarifa plena.
3. **No se realizará el cobro con recargo extemporáneo**, para aquellos estudiantes que no logren pagar su matrícula en las fechas estipuladas, brindándoles la posibilidad de continuar con sus estudios.

CERTIFICADO
International Certification & Training



ISO 9001:2015
REGISTRO: 9001-581-304-01/19

“Líderes en educación vial a nivel nacional”

Vigilados por Sria de Educación de Medellín

Carrera 50 # 58-21 - Medellín, Colombia

PBX. (4) 444 33 75

www.intransito.edu.co

intransitos@gmail.com



4. Los descuentos otorgados por la institución **aplicarán** para las **financiaciones realizadas** con las entidades externas.
5. Los estudiantes que cuentan con beneficio de financiación directa podrán acceder a los beneficios del presente programa, siempre y cuando se encuentren a paz y salvo con periodos anteriores.
6. La institución ofrecerá el beneficio de financiación directa hasta del **70% del valor total de la matrícula** siempre y cuando dentro de los documentos requeridos se presente la constancia de que la financiación con alguno de los convenios fue negada.
7. Los estudiantes que para el 2020-I se encuentren cursando en los semestres I y II en la jornada de la tarde, contarán con un 5% de descuento adicional al beneficio ya establecido para mencionada jornada, esto dentro de las fechas establecidas por el calendario académico.
8. Se establece **descuento del 5%** para el programa de referidos, siendo este el único que **puede ser acumulable**.
9. Los estudiantes que tienen actualmente el beneficio del 17% por población desplazada, podrán conservar el 20% hasta que finalice el plazo para el proceso de registro de módulos, conservando las mismas condiciones vigentes en la actualidad.
10. Las medidas aplican para los estudiantes nuevos y antiguos de todos los programas de Intransito.

Todos los beneficios anteriormente mencionados están orientados para que nuestra comunidad académica pueda seguir construyendo su futuro de la mano de nuestra institución, seguimos comprometidos con sus sueños y metas.

Cordialmente

Paula A Cardona G.

Paula Andrea Cardona Castañeda
Líder área financiera

CERTIFICADO
International Certification & Training



ISO 9001:2015
REGISTRO: 9001-581-304-01/19

“Líderes en educación vial a nivel nacional”

Vigilados por Sria de Educación de Medellín

Carrera 50 # 58-21 - Medellín, Colombia

PBX. (4) 444 33 75

www.intransito.edu.co

intransitos@gmail.com